



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

**Administración.**—Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.  
**Imprenta.**— Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.— Teléfono 225263. Fax 225264.

Lunes, 14 de agosto de 1995

Núm. 185

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.  
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar del ejercicio corriente: 65 ptas.  
Ejemplar de ejercicios anteriores: 80 ptas.

**Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.  
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.250 pesetas al trimestre; 3.710 pesetas al semestre; 6.660 pesetas al año.  
Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.575 ptas.; Semestral: 1.785 ptas.; Trimestral: 890 ptas.; Unitario: 12 ptas.  
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 120 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.  
La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

### Excma. Diputación Provincial de León

#### ANUNCIOS

El Pleno Corporativo en sesión extraordinaria, celebrada el día 19 de julio de 1995, eligió como Presidente de la Corporación Provincial a don José Antonio Díez Díez.  
León, 19 de julio de 1995. 8116

\*\*\*

#### EL PLENO CORPORATIVO EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 28 DE JULIO DE 1995 CONOCIO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES

##### RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA NOMBRANDO VICEPRESIDENTES

Designar como Vicepresidentes de la Diputación Provincial, con las funciones inherentes a tales cargos y con derecho a sustituirme en caso de vacante, enfermedad, ausencia o impedimento de cualquier clase, a los siguientes Diputados y por el orden que se indican:

- Primero: Don Ramón Ferrero Rodríguez.
- Segundo: Don Emilio Gutiérrez Fernández.
- Tercero: Don Mario Guerra García (para el Bierzo).
- Cuarto: Don Andrés Garrido García.

León, 28 de julio de 1995. 8091

\*\*\*

##### RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA NOMBRANDO COMPONENTES DE LA COMISION DE GOBIERNO

La Comisión de Gobierno estará integrada por los siguientes miembros:

- Presidente.—Ilmo. Sr. don José Antonio Díez Díez.
- Vocales:  
Don Ramón Ferrero Rodríguez.  
Don Emilio Gutiérrez Fernández.

Don Mario Guerra García  
Don Andrés Garrido García.  
Don Cipriano E. Martínez Alvarez.  
Don Raúl Valcarce Díez.  
Don Antonio Geijo Rodríguez.  
Don Roberto E. Fernández Alvarez.  
León, 28 de julio de 1995. 8094

\*\*\*

##### RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA NOMBRANDO COMPONENTE DE LA COMISION DE GOBIERNO

El Ilmo Sr. Presidente don José Antonio Díez Díez, resuelve designar como vocal de la Comisión de Gobierno al Diputado don Faustino Sutil Honrado.

León, 2 de agosto de 1995. 8115

\*\*\*

##### RESOLUCION EN MATERIA DE DELEGACIONES DE LA PRESIDENCIA PARA SERVICIOS

Nombrar a los siguientes Diputados como Delegados de esta Presidencia con las especificaciones que se contienen en el artículo 63.5 b) del ROF y para los siguientes servicios:

- Para Reindustrialización de las Cuencas Mineras a don Raúl Valcarce Díez.
- Para Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a don Faustino Sutil Honrado.
- Para Educación y Relaciones con la Universidad a don Manuel González Velasco.
- Para Cultura a don Emilio Gutiérrez Fernández.
- Para Turismo y Deportes a don Julio González Fernández.
- Para Medio Ambiente a don Antonio Geijo Rodríguez.
- Para Protección Civil a don Antonio Geijo Rodríguez.
- Para Bienestar Social a don Manuel González Velasco.

–Para Cooperación, Asistencia Municipal y Patrimonio a don Cipriano E. Martínez Alvarez.

–Para Infraestructura a don Evelio Castaño Antón.

–Para Parque Móvil a don Evelio Castaño Antón.

–Para Comunicaciones a don Evelio Castaño Antón.

–Para Régimen Interior a don Roberto E. Fernández Alvarez.  
León, 28 de julio de 1995. 8093

\*\*\*

#### RESOLUCION DELEGANDO COMPETENCIAS DE LA PRESIDENCIA EN LA COMISION DE GOBIERNO

Se delegan en la Comisión de Gobierno las siguientes funciones:

Primero: La autorización y disposición de gastos, en materia de contratación competencia de la Presidencia, que excedan de 25.000.000 de pesetas.

Segundo.–Autorización y disposición de gastos, en otras materias, superiores a 5.000.000 de pesetas.

León, 28 de julio de 1995. 8092

\*\*\*

La Excm. Diputación Provincial de León, se propone llevar a cabo la adquisición de una máquina plegadora-cerradora para el tratamiento de documentos del Servicio Recaudatorio Provincial, mediante el sistema de concurso público, procedimiento abierto.

Tipo de licitación: 4.000.000 de ptas.

Fianza provisional: 80.000 ptas.

Sello provincial: 2.000 ptas.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir esta licitación se encuentran expuestos al público en la Sección de Contratación de la Excm. Diputación Provincial de León, para que durante el plazo de los 8 días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, se puedan presentar reclamaciones de conformidad con el artículo 122 del RDL 781/86, de 18 de abril, entendiéndose aprobados si, transcurrido este plazo, no se hubieran formulado reclamaciones contra los mismos.

Las ofertas se podrán presentar de 9 a 13 horas, en la Sección de Contratación de la Excm. Diputación Provincial, plaza San Marcelo, 6, 24071 León, tfnos: 29-21-51 y 29-21-52, dentro de los 26 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Esta licitación queda supeditada a la no presentación de reclamaciones contra los pliegos de condiciones económico-administrativas.

El Presidente, José Antonio Díez Díez.

8148 3.480 ptas.

## Junta de Castilla y León

### DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

#### Servicio Territorial de Economía

RESOLUCION DE LA DELEGACION TERRITORIAL, SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMIA DE LEON, POR LA QUE SE AUTORIZA EL ESTABLECIMIENTO DE LA INSTALACION ELÉCTRICA QUE SE CITA

Visto el expediente tramitado por este Servicio Territorial a petición de Hidroeléctrica La Prohida, S.A., con domicilio en calle Asturias, 65, de Villablino, por la que se solicita autorización para el establecimiento de línea aérea de M.T. a 10 kV y C.T. en Caboalles de Arriba, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de

octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria y en el Decreto 225/1988, de 7 de diciembre de la Junta de Castilla y León.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

Autorizar a Hidroeléctrica La Prohida, S.A., la instalación de línea aérea de M.T. y C.T., cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea a 10 kV que arranca de Caboalles de Arriba y discurre sobre apoyos metálicos y de hormigón, con conductor DA-56 y 2.047 m. de longitud, terminando en el entronque de Hijos de Baldomero García, S.A.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, ante el Ilmo. señor Director General de Industrial, Energía y Minas, calle José Cantalapiedra, s/n, 47071, Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 24 de mayo de 1995.–El Delegado Territorial.–P.D. El Jefe del Servicio Territorial de Economía, Raimundo M. Torío Lorenzana.

5916 5.040 ptas.

## Administración de Justicia

### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO TRES DE LEON

Doña Begoña González Sánchez, Secretaria del Juzgado de Instrucción número tres de León.–Doy fe.

#### Cédula de citación

El Ilmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número tres de León, por providencia del día de la fecha dictada en el juicio de faltas número 103/95, el hecho de atentado a policía, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día cuatro del mes de octubre, a las 10.00 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida Ingeniero Sáenz de Miera, mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley Procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que sirva de citación en legal forma a Sonia María Pacho Luengo, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente, en León a 12 de julio de 1995.–La Secretaria, Begoña González Sánchez.

7470 3.240 ptas.

Doña Begoña González Sánchez, Secretaria del Juzgado de Instrucción número tres de León.—Doy fe.

*Cédula de citación*

El Ilmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número tres de León, por providencia del día de la fecha dictada en el juicio de faltas número 98/95, el hecho de estafa, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día seis del mes de septiembre, a las 10.30 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida Ingeniero Sáenz de Miera, mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley Procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que sirva de citación en legal forma a Renata Fregonese, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente, en León a 14 de julio de 1995.—La Secretaria, Begoña González Sánchez.

7565 3.120 ptas.

\* \* \*

Doña María Pilar Robles García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de León y su partido, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de Medidas Provisionales número 348/95 promovido a instancia de María Dolores López Pérez, representada por el Procurador señor Revuelta de Fuentes, contra Washington-Luis Alberto Camacho Conde, en paradero desconocido, y donde con fecha del presente he acordado citar a Washington-Luis Alberto Camacho Conde a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día once de septiembre, a las 10 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Y, para que sirva de citación al demandado en paradero desconocido, expido el presente en León a 23 de junio de 1995.—M/. María Pilar Robles García.—La Secretaria (ilegible).

7566 2.040 ptas.

\* \* \*

Doña María Pilar Robles García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 282/93 se tramitan autos de juicio de cognición promovidos por Entidad Mercantil Inverleasing, S.A., representado por el Procurador señor González Varas contra Auxiliar de Construcciones Pesua, Evelio Díez García, Atilio Suárez García y M.ª Carmen Baena Orellana, sobre reclamación de 753.568 pesetas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se señala el día 31 de octubre, a las doce horas, en la Secretaría de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma el valor de tasación de los bienes, bajo las condiciones siguientes: los bienes se sacan a pública subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consig-

nar previamente en cualquier oficina del Banco Bilbao-Vizcaya, en la cuenta n.º 2124-0000-14-0282-93, una cantidad igual, por lo menos al 20% del tipo de subasta, o del tipo de la segunda subasta, de tratarse de la tercera, no siendo admitidos si no exhiben resguardo acreditativo de dicho ingreso; sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día 23 de noviembre, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con el tipo rebajado en un 25%.

Asimismo y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 20 de diciembre, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

**Los bienes objeto de subasta son:**

—Un vehículo tipo turismo, marca Renault, modelo R-8, matrícula ZA-019382, valorado en 20.000 pesetas.

—Vehículo turismo, marca Volkswagen, modelo Polo 1.0, matrícula LE-6749-K, valorado en 150.000 pesetas.

—Vehículo tipo semi-remolque caja, marca DAF, modelo AT 21 32, matrícula O-00365-R, valorado en 40.000 pesetas.

—Vehículo tipo turismo, marca Seat, modelo 127, matrícula BI-7120-B, valorado en 15.000 pesetas.

—Vehículo tipo turismo, marca Citroën, modelo BX TZD Turbo, matrícula LE-5812-T, valorado en 1.100.000 pesetas.

Y para que sirva de publicación expido el presente, en León a 14 de julio de 1995.—M/. María Pilar Robles García.—La Secretaria (ilegible).

7609 6.480 ptas.

NUMERO CINCO DE LEON

El Ilmo. señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número cinco de León.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 48/95 se tramitan autos del procedimiento judicial sumario, artículo 131 de la LH a instancia del Banco Urquijo, S.A., representado por el Procurador don Santiago González Varas, frente a don Simón Fernández Vega, doña Aurora García Ortega y Herederos de doña Teresa Fernández García, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera consecutivas de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día diez de octubre; para la segunda el día ocho de noviembre y para la tercera el día trece de diciembre, todas ellas a sus once horas, las que se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes: Tipo de la subasta: 3.864.000 pesetas, que es el valor de la finca hipotecada fijado en la escritura.

Primera: Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75% de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda: Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20% por lo menos de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado número 2133-000-18-48/95, del Banco Bilbao-Vizcaya, S.A., haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera: Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta: En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición 2.ª de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta: Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la Regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta: El presente edicto sirve de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la Regla 7.ª del artículo 131 de la LH, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa. Sirviendo, asimismo, este edicto de notificación a los ignorados herederos de doña Teresa Fernández García.

Séptima: Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados y a la misma hora.

#### Bienes objeto de subasta:

—Casa a la calle de José González, donde está señalada con el número 18 y que tiene una superficie de setenta metros cuadrados. Linda: frente, calle de su situación; derecha, entrando, casa de doña Felisa Ortega Valbuena; izquierda, entrando, finca de doña Aurelia García; fondo, finca de doña Aurelia García. Inscrita al tomo 2.430, libro 92 de la sección 20, folio 40, finca 5.786.

Dado en León a 10 de julio de 1995.—E/. (ilegible).—El Secretario (ilegible).

7439

7.680 ptas.

#### NUMERO SEIS DE LEON

Don Máximo Pérez Modino, Secretario del Juzgado de Instrucción número seis de León. Doy fe.

#### Cédula de citación

El Ilmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número seis de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 28/95, el hecho de lesiones en agresión, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día siete del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, a las 10.20 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Instrucción número seis, sita en Paseo Sáenz de Miera, 6, mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Javier Crespo Clara, cuyo último domicilio fue en La Eliana (Valencia), calle Murcia, n.º 7, y cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León a 11 de julio de 1995.—El Secretario, Máximo Pérez Modino.

7472

3.360 ptas.

#### NUMERO OCHO DE LEON

#### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número ocho de León, de conformidad con la propuesta de providencia dictada con esta fecha en los autos de justicia gratuita número 169/95, a instancias del Procurador señor Alonso Llamazares, por el turno de oficio en nombre y representación de M.ª Carmen Astorga Herrero, contra Juan Carlos Delgado Fernández, de quien se ignora su actual domicilio y paradero y habiéndose acordado en dicha providencia citar a juicio para el próximo día ocho de septiembre, a las diez horas de su mañana, en este Juzgado, sito en Paseo Sáenz de Miera, n.º 6, de León, libro el presente a los efectos de convocar al referido demandado a través de este edicto, apercibiéndole que de no comparecer será declarado en rebeldía y que a dicho acto deberá comparecer "por sí mismo" o legalmente representado y con las pruebas de que intente valerse.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y para que sirva de citación en legal forma al demandado arriba referido, expido el presente que firmo en León a 10 de julio de 1995.—La Secretaria (ilegible).

7423

2.640 ptas.

\* \* \*

Don Carlos Miguélez del Río, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número ocho de León, por el presente hago saber:

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número ocho de León, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la LH n.º 388/94, seguido a instancia de Banco de Santander, S.A., representado por el Procurador don Santiago González Varas, contra don Tomás Pablo Gómez García, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez la siguiente finca:

Parcela de terreno, en término de Carbajal de la Legua, Ayuntamiento de Sariegos, Distrito Hipotecario de León, al paraje conocido por "La Peralina", de una extensión superficial de dos mil metros cuadrados, que linda: Norte, con finca de don Clementino García; Sur, con resto de finca matriz de donde se segregó la que se describe y con finca propiedad del señor expone y otros; Este, con finca de los herederos de don Isidoro Llanos y otro y Oeste, con finca propiedad del expone y otros y finca segregada y vendida a don Juan González.

Inscrita.—Al tomo 2.417, libro 43 de Sariegos, folio 173, finca 3.933, 1.ª.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en León, Paseo Sáenz de Miera, n.º 6, el día diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco, a las trece horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 7.300.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, abierta en el BBV, y para el número 2113000018038894, el veinte por ciento de dicha cantidad, acreditándolo con el resguardo del ingreso efectuado en dicha entidad, y sin cuyo requisito no serán admitidas.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la LH, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado

en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Sexto.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado acompañando el resguardo del ingreso efectuado en el BBV y por el importe a que se hace referencia en el punto segundo.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día dieciséis de noviembre de 1995, a las trece horas, para la que servirá de tipo el 75 por ciento de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día trece de diciembre de 1995, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

En caso de no poder ser notificado el demandado en la finca hipotecada, sirva el presente edicto de notificación en forma del día y hora del remate.

En León a 7 de julio de 1995.—El Magistrado-Juez, Carlos Miguélez del Río.—La Secretaria (ilegible).

7440

7.440 ptas.

\* \* \*

#### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número ocho de León, de conformidad con la propuesta de providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio verbal civil de Tráfico, seguidos con el número 289/95, a instancias del Procurador señor De Felipe Martínez en nombre y representación de Juan Cienfuegos Ferrero contra Juan José Cármenes Laso, de quien se ignora su actual domicilio y paradero y habiéndose acordado en dicha providencia citar a juicio verbal para el próximo día veintiuno de septiembre de 1995, a las doce horas de su mañana, en este Juzgado, sito en Paseo Sáenz de Miera, n.º 6, de León, libro el presente a los efectos de convocar al referido demandado a través de este edicto apercibiéndole que de no comparecer será declarado en rebeldía y que a dicho acto deberá comparecer "por sí mismo" o legalmente representado y con las pruebas de que intente valerse.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y para que sirva de citación en legal forma al demandado arriba referido, expido el presente que firmo en León a 14 de julio de 1995.—La Secretaria (ilegible).

7543

2.640 ptas.

#### NUMERO DIEZ DE LEON

Don Enrique López López, Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diez de los de León.

Hago saber: Que en éste de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 177/95, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por el Procurador señor Izquierdo Fernández, contra don José Luis Guerrero Mena y esposa doña Ana N. Muñiz Bernuy, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, habiéndose acordado en autos sacar a pública subasta la venta de la finca que a continuación se describe:

Finca 4.—Vivienda unifamiliar, tipo A, adosada, señalada con el número 4 en término de Trobajo del Camino, Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, Distrito Hipotecario de León, al sitio de "Las Mundinas", en la avenida Párroco Pablo Díez, detrás del inmueble n.º 112-118. Su solar tiene una superficie de 123,45 m. cuadrados y consta de planta de semisótano, con una superficie construida de 62,98 m.<sup>2</sup> y útil de 51,63 m.<sup>2</sup>. Planta baja, con una superficie construida de 59,72 m.<sup>2</sup> y útil de 48,47 m.<sup>2</sup>. Planta primera, con una superficie construida de 53,46 m.<sup>2</sup> y útil de 42,75 m.<sup>2</sup> y planta bajo-cubierta, con una superficie construida de 47,04 m.<sup>2</sup> y útil de 35,90 m.<sup>2</sup>, lo que hace una total superficie edificada de 223,20 m.<sup>2</sup>, siendo la útil de 178,07 m.<sup>2</sup>. Linda: frente u Oeste, la

parcela dos de la urbanización destinada a viales y zona verde pública, a través de la cual tiene acceso; derecha entrando o Sur, vivienda unifamiliar adosada de la urbanización que forma la finca 3; izquierda o Norte, vivienda unifamiliar adosada de la urbanización que forma la finca 5, y fondo o Este, Asunción Prieto y Nemesio Barrera. El resto de la parcela sin cubrir de 63,73 m.<sup>2</sup> se destina a zonas verdes sitas al frente y fondo de la edificación. Está dotada de las instalaciones y servicios de agua, desagüe, electricidad, calefacción, antena de TV-FM y telefonía interior empotrada.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de León, al tomo 2.519, libro 171 del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, folio 191, finca número 13.704.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en el Paseo Sáenz de Miera, n.º 6, de León, habiéndose señalado para la celebración de primera subasta el próximo día 4 de octubre de 1995, a las trece horas, y en prevención de que en la misma no hubiere postor, se ha señalado para la celebración de una segunda subasta el día 6 de noviembre de 1995, a las trece horas, sirviendo de tipo el setenta y cinco por ciento de tipo de la primera, y en su caso se ha señalado para tercera subasta el día 1 de diciembre de 1995, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que:

Primero: El tipo de subasta se fija el de 24.600.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo: Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya, y para el número de procedimiento 211900018017795 el veinte por ciento de dicha cantidad tipo, acreditándolo con el resguardo del ingreso efectuado, y sin cuyo requisito no serán admitidas.

Para el caso de tercera subasta, dicho veinte por ciento mínimo será sobre el tipo fijado para la segunda.

Tercero: Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto: Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto: Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado acompañando el resguardo del ingreso efectuado a que se hace mención en el punto segundo, y aceptación expresa de las obligaciones anteriormente expresadas, contenidas en la regla 8.ª del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexto: Los remates podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a 29 de junio de 1995.—El Magistrado-Juez, Enrique López López.—La Secretaria, Inmaculada González Alvaro.

7469

9.480 ptas.

\* \* \*

Don Enrique López López, Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diez de los de León.

Hago saber: Que en éste de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 113/95, a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., representado por el Procurador señor Alvarez-Prida Carrillo, contra don Tomás Rosado Gil y su esposa doña Luisa M.ª Paz Vázquez Encinas, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, habiéndose acordado en autos sacar a pública subasta la venta de la finca que a continuación se describe:

Parcela n.º 9 de la urbanización "Los Rosales", carretera de Carbajal de la Legua, sobre la que se construye la siguiente: chalet de planta de semisótano que se compone de garaje y sala de calderas, cocina, office, salón, comedor-estar, dormitorio de servi-



cio, distribuidor y cuarto de baño; planta primera que se compone de cuatro dormitorios, distribuidor, dos cuartos de baño y terrazas. Comunicadas todas las plantas interiormente entre sí por medio de escaleras. Superficies: la planta de semisótano ocupa una superficie útil de 56,90 m.<sup>2</sup> y construida de 67,72 m.<sup>2</sup>. La planta baja, de 103,95 m.<sup>2</sup> útiles y construida de 123,73 m.<sup>2</sup>. La planta primera de 80,25 m.<sup>2</sup> útiles y construida de 95,53 m.<sup>2</sup>. Con una superficie construida de doscientos ochenta y seis metros noventa y ocho decímetros cuadrados.

Todo ello construido sobre una parcela (9 del plano) de una superficie de 707 m.<sup>2</sup> y una superficie máxima de ocupación de 500,2 m.<sup>2</sup>. Tiene su frente y entrada por la calle "B", de forma sensiblemente rectangular, que linda: Norte, en línea recta de 37,50 m, parcela n.º 10 del plano; Sur, en línea recta de 35 m., parcela n.º 8 del plano; Este, en línea recta de 14 m. y 6,50 m. Calle "B", en fondo de saco; y Oeste, en línea recta de 20 m., calle de nueva apertura. Tiene asignada una cuota de participación en la total urbanización de 2,497%. Pendiente de inscripción, estándolo al de anterior dueño al tomo 2.485, libro 113, folio 201, finca 7217.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de León 1, tomo 2.485, libro 113 de La Bañeza, folio 202, finca número 7.217.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en el Paseo Sáenz de Miera, n.º 6, de León, habiéndose señalado para la celebración de primera subasta el próximo día 11 de octubre de 1995, a las trece horas, y en prevención de que en la misma no hubiere postor, se ha señalado para la celebración de una segunda subasta el día 14 de noviembre de 1995, a las trece horas, sirviendo de tipo el setenta y cinco por ciento de tipo de la primera, y en su caso se ha señalado para tercera subasta el día 20 de diciembre de 1995, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que:

Primero: El tipo de subasta se fija el de 41.200.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo: Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya, y para el número de procedimiento 211900018011395 el veinte por ciento de dicha cantidad tipo, acreditándolo con el resguardo del ingreso efectuado, y sin cuyo requisito no serán admitidas.

Para el caso de tercera subasta, dicho veinte por ciento mínimo será sobre el tipo fijado para la segunda.

Tercero: Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto: Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto: Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado acompañando el resguardo del ingreso efectuado a que se hace mención en el punto segundo, y aceptación expresa de las obligaciones anteriormente expresadas, contenidas en la regla 8.ª del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexto: Los remates podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a 10 de julio de 1995.—El Magistrado-Juez, Enrique López López.—La Secretaria, Pilar Sáez Gallego.

7544

9.360 ptas.

#### NUMERO UNO DE PONFERRADA

Don Andrés Rodríguez Cuñado, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada (León) y su partido judicial.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 36/94, se tramitan autos de J. Ejecutivo promovidos por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, en nombre y representación de Banco Bilbao-Vizcaya, S.A., contra don Jesús Arteaga Pérez y doña Cristina Viñales Blanco, sobre reclamación de 756.725 pesetas de principal y la de 300.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyos autos, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al demandado, que más abajo se describen, con su precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en la siguiente forma:

En primera subasta, el día seis de octubre de 1995, a las 10.30 horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber existido postores en la primera, ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, se señala el día siete de noviembre, a las 10.30 horas, por el tipo de tasación rebajado en un veinticinco por ciento.

En tercera subasta, si no hubiere postores en la segunda, ni se pidiere con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, se señala el día nueve de diciembre de 1995, a las 10.30 horas, sin sujeción a tipo.

Referidas subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del correspondiente tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en la Sucursal del Banco Bilbao-Vizcaya (BBV) de esta ciudad, sita en la avenida de España, 9, el veinte por ciento del tipo de licitación de la correspondiente subasta; ingreso que necesariamente deberá efectuarse en la siguiente cuenta: 2142-000-17-0036-94, presentando, al momento de comenzar la subasta, el resguardo de ingreso correspondiente, que en modelo oficial les será facilitado por el BBV, sin cuyo requisito no serán admitidos al indicado acto. No se admitirán ni dinero en metálico, ni cheques o talones, aunque vengan conformados, certificados o garantizados.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—El actor está exento, para concurrir a las respectivas subastas, de efectuar el depósito a que se refiere la antecedente condición.

Cuarta.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en plica cerrada, que serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.—El ejecutante podrá licitar en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Sexta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ello los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro; asimismo, estarán de manifiesto los autos.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Los gastos del remate, pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán de cargo del rematante o rematantes.

#### Bienes objeto de subasta y precio:

1.—Camión para cantera, marca M.K. modelo 230 T, matrícula LE-46205 matriculado el 4-6-69. Tasado pericialmente en 125.000 pesetas.

2.—Turismo marca "Seat Ronda", matrícula M-4462-GK. Tasado pericialmente en 150.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 13 de julio de 1995.—El Secretario, Andrés Rodríguez Cuñado.

7684

10.080 ptas.

#### NUMERO TRES DE PONFERRADA

Don José-Miguel Carbajosa Colmenero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de los de Ponferrada y su partido (León).

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 366 de 1994, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por la Procuradora doña María Encina Fra García, en nombre y representación de Finanzauto, S.A., contra Antracitas del Charcón, S.A., con domicilio en calle Queipo de Llano, n.º 33, de Bembibre, sobre reclamación de 481.113 pesetas de principal y la de 200.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto de remate de la primera subasta se ha señalado para el día 3 de octubre de 1995, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores que para tomar parte deberán consignar en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado cuyo número se facilitará en la Secretaría del mismo, el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día 9 de noviembre de 1995, a las once horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja de un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 12 de diciembre de 1995, a las once horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la ley.

—Máquina "Caterpillar", modelo 930, serie 79j3396, de ruedas.

Valoración: el valor en el mercado estaría en 600.000 pesetas.

Ponferrada a 14 de julio de 1995.—El Secretario, José-Miguel Carbajosa Colmenero.

7670

5.040 ptas.

\* \* \*

Don José Alberto Gómez García, Juez de Primera Instancia número tres de Ponferrada.

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria n.º 14/95, seguido por la Procuradora doña Pilar González Rodríguez, en nombre de Banco de Castilla, contra Amable Vega García, para hacer efectivo un crédito hipotecario de 2.629.869 pesetas, intereses y costas, se ha acordado sacar a

pública subasta la finca o fincas que se relacionarán, bajo las condiciones siguientes:

1.ª—La primera subasta se celebrará el día dieciocho de octubre de 1995, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, la cual ha sido fijada en 3.000.000 de pesetas, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

2.ª—Para tomar parte en ella, deberán consignar los licitadores, en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el veinte por ciento del tipo de subasta, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

3.ª—Los autos y la certificación de registro a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª—Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda, el día 17 de noviembre de 1995, y a la misma hora, rebajándose el tipo, y por consiguiente la cantidad a consignar, en un veinticinco por ciento.

5.ª—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo el día 14 de diciembre de 1995, a la misma hora. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar el veinte por ciento de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda.

6.ª—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositará en la mesa del Juzgado, con el justificante que acredite el ingreso de la consignación en el Banco.

Fincas objeto de subasta:

—Finca rústica: tierra al sitio de "Guímara" en el término de Toral de Merayo, Ayuntamiento de Ponferrada (León).

Ocupa una superficie de mil ochocientos setenta y un metros y ochenta y siete decímetros cuadrados (1.871,87).

Linda: al Norte, con finca propiedad de doña Almerinda Rodríguez Blanco; al Sur, con finca propiedad de Belarmino Vega Rodríguez; al Este, con finca propiedad de Juan Vicente García González y al Oeste, con Isabel Merayo.

Inscripción.—Al tomo 1.515, libro 34, folio 137, finca número 3.984.

En Ponferrada a 6 de julio de 1995.—El Juez, José Alberto Gómez García.—El Secretario (ilegible).

7671

6.360 ptas.

#### NUMERO CUATRO DE PONFERRADA

Don Alejandro Familiar Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Ponferrada y su partido.

Hace público: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 151/95 a instancia de la entidad Banco Español de Crédito, S.A., con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, n.º 7, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 36 de las Sociedades, folio 177, hoja número 1.595, con CIF n.º A-28000032, representada por el Procurador señor Morán Fernández, contra la entidad mercantil Electrodomésticos Roberto Rodríguez, S.L., con domicilio social en Ponferrada, calle Travesía Eladia Baylina, n.º 19, con CIF B-24092439 y contra Roberto Rodríguez López y María del Carmen Vera Sobrín, sobre reclamación de 10.544.845 pesetas de capital pendiente de amortizar; 154.191 pesetas de parte de cuota sin pagar de fecha 30-05-93; 1.704.942 pesetas por las nueve cuotas impagadas, y 282.344 pesetas en concepto de intereses al 19 de mayo de 1994, más los intereses moratorios devengados, y más las costas y gastos hasta un máximo de 2.750.000 pesetas, en cuyo procedimiento se sacan

a subasta los bienes que luego se relacionarán, por plazo de veinte días y conforme a las condiciones seguidamente expresadas:

**Subastas:**

La primera tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en el Palacio de Justicia, avenida Huertas del Sacramento, de Ponferrada, el día 8 de noviembre de 1995, hora de las doce de su mañana.

La segunda se celebrará en el mismo lugar que la anterior, el día 11 de diciembre de 1995 y hora de las doce de su mañana.

La tercera se celebrará en el mismo lugar que las anteriores el día 9 de enero de 1996, y hora de las doce de su mañana.

**Condiciones:**

1.ª—El tipo para la subasta es el señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; para la segunda subasta, en su caso, el tipo será el 75% del tipo de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo; y para la tercera subasta, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo, conforme la Regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

2.ª—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsiguientes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción al precio del remate. Condiciones que deberán ser aceptadas en el acto de la subasta, sin cuyo requisito no se admitirá la propuesta.

3.ª—Los posibles licitadores, con excepción del acreedor demandante, deberán consignar en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, abierta en el BBV de esta ciudad con el número 2148-000-18-0151-95, presentando el resguardo del ingreso en el acto de la subasta, una cantidad igual por lo menos, al 20% del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiera lugar a ello, para tomar parte en las mismas. Para tomar parte en la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20% por lo menos del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto anteriormente también será aplicado a ellas. También podrá hacerse, en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, posturas por escrito en la forma que señala la Regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

**Bienes y tipo señalado en la escritura de constitución de hipoteca objeto de subasta:**

1.—Número doce-bis. Local situado en entreplanta sobre portal de la calle Eladia Baylina, entreplanta sobre rampa de acceso a sótano y entreplanta sobre local, formando todo una sola finca, comunicadas entre sí interiormente y constituido por una sola nave diáfana que tiene entrada independiente por el rellano en la caja de escaleras del portal del edificio sito en la calle Eladia Baylina. Ocupa una superficie de ciento quince metros cuadrados, de los cuales corresponden sesenta y cuatro metros cuadrados a la entreplanta sobre rampa de acceso al sótano, veintiséis metros cuadrados, a la entreplanta sobre portal de la calle Eladia Baylina y veinticinco metros cuadrados en entreplanta sobre local o finca independiente número trece. Linda todo: frente, calle Travesía Eladia Baylina y local de la planta baja descrito como finca número catorce en la división horizontal, y visto desde dicha calle; derecha, local de planta baja descrito como finca independiente con el número catorce y local de planta baja descrito como finca independiente con el número trece, destinado a centro de transformación; izquierda, propiedad de don Manuel Rodríguez Alonso, y fondo, rellano, caja de escaleras y resto de finca matriz.

Cuota: Se le asigna una cuota en el valor total del edificio, elementos comunes y gastos de cuatro enteros por ciento (4%).

Registro: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ponferrada en el tomo 1.524, libro 41 del Ayuntamiento de Ponferrada, sección 3.ª, folio 1, finca n.º 4.815.

Valorada a efectos de subasta en dos millones cuatrocientas siete mil quinientas pesetas.

2.—Número catorce. Local comercial en la planta baja, constituido por una sola nave diáfana que tiene entrada independiente por las calles de su situación. Ocupa una superficie aproximada de ciento doce metros cuadrados y linda: frente, calle Navaliegos y visto desde ésta; derecha, local descrito como finca independiente con el número trece y con entreplanta del local descrito como finca independiente con el número doce; izquierda, calle Travesía Eladia Baylina y la confluencia de esta calle con la de Navaliegos; y fondo, portal de entrada, anteportal, rellano y caja de escaleras de la calle Travesía Eladia Baylina.

Cuota: Tiene asignada una cuota en el valor total del edificio, elementos comunes y gastos de cinco enteros cincuenta centésimas por ciento.

Registro: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ponferrada, en el tomo 1.524, libro 41 del Ayuntamiento de Ponferrada, sección 3.ª, folio 3, finca n.º 4.817.

Valorada a efectos de subasta en veinticuatro millones setenta y cinco mil pesetas.

Dado en Ponferrada a 11 de julio de 1995.—El Juez de Primera Instancia, Alejandro Familiar Martín.—La Secretaria (ilegible).

7629

13.200 ptas.

**NUMERO DOS DE ASTORGA**

Don Ernesto Sagüillo Tejerina, Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 274/94, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Caja España de Inversiones, contra Roberto Ibáñez Rodríguez y M.ª del Pilar Alvarez Blanco, hoy en ejecución en reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados como de la propiedad de expresado demandado, que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

1.—La primera subasta se celebrará el día cinco de octubre, a las 11.30 de sus horas, en este Juzgado sito en Astorga, Plaza los Marqueses. Tipo de la subasta: 744.000 pesetas.

2.—La segunda subasta se celebrará el día dos de noviembre, a las 11.30 horas, mismo lugar. Con rebaja del 25% del tipo de la primera.

3.—La tercera el día treinta de noviembre, a las 11.30, y sin sujeción a tipo.

4.—Los postores deberán acreditar haber ingresado previamente en el BBV de esta ciudad, número de cuenta 211200017-0274/94 de este Juzgado, una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera, que será el valor pericial de los bienes; e igual porcentaje del mismo reducido en un 25% para segunda y tercera subasta.

5.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para la primera y segunda subasta, y sin esta limitación para la tercera subasta.

6.—Los autos y certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Inmueble objeto de subasta:**

Solar en Santiago del Molinillo, calle Las Eras, s/n. Inscrita en el Registro de la Propiedad de León, número dos, tomo 2397, libro 15, folio 106, finca 1845, 372 m.² de superficie.

Dado en Astorga a 30 de junio de 1995.—M/. Ernesto Sagüillo Tejerina.—La Secretaria (ilegible).

7733

5.040 ptas.